



Se anterior a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14. No habiendo mas de que tratar se levanto la sesion.

2

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta N° 77

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso, el dia jueves doce de noviembre del dos mil veinte; presidio en su caracter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares L., Emmanuel Espinal Bonilla, Jose Raimundo Escoto, Bernorda Marina Jorquin Talavera, Kelling Lizeth Valladares, Aurelio Sanchez Baza por ante la Secretaria Municipal Rosa Melen Zelaya de Casco que da fe. no habiendo acto de quincena el Sr. Vice-alcalde Guido Antonio Jimenez M. y Dania Maizra Estrada con excusa por enfermedad.

1° La Sra. alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesion.

2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificacion.

3° Se presento la coordinadora del Programa Fuerza Honduras Dra. Claudia Pasa, Jose Santos Valle-cillo de Fonac, y varios representantes de Copeco igual medios de comunicacion.

La Sra. Alcaldesa municipal dio las mas cordiales bienvenidas, manifestando que este informe que se presentara se como una rendicion de cuentas, sobre el manejo de los fondos del

Programa Fuerza Hondureros, sabe los necesidades de nuestra población.

La Dra. Claudia Asa, procedió a presentar el informe breve de los fondos del Programa Fuerza Hondureros siendo este este un municipio que cuenta con 55 mil habitantes, 32 mil área urbana y 23 mil en el área rural, distribuido en 7 equipos que los ideal habrían sido 11 equipos, y otros distribuidos en los siguientes lugares: La Lobera Los Selvas, San Antonio de Comboque, Dificultades Santa Cruz, Ceypali, cada uno cuentan con el equipo de triage.

Hasta esta fecha se han atendido 4,174. personas, por lo que los triajes han funcionado de manera oportuna.

En el área rural ha habido una cobertura porque son 4 equipos salen hacer visitas domiciliarias, y se han tratado todo tipo de enfermedades, se han hecho hisopados y pruebas rápidas, de 270 pruebas salieron 70 positivos y ahora en noviembre 106 hisopados, hay aumento considerable de las personas porque acuden a recibir atención, hay eficiencia, pero también nos estamos cerca que se termine el covid-19, hay muchos personas asintomáticas, es necesario estarse chequeando seguido.

El Programa Fuerza Hondureros no solo es para el covid sino para otras enfermedades dengue, Hepatitis, Hidatidosis parental y Cirugías menores que los fines de semana se han tratado muchos casos de personas accidentadas que antes iban al hospital.

Se han hecho los Vecedurios en la representación de Fonac. a cada centro.

En la comunidad de Santa Cruz hay muchas personas que se han unido a colaborar, en diferentes aspectos.

Charlas Educativas covid 19, dengue y medidas de Bioseguridad.

Implementación de protocolos de bioseguridad en la



unidad de salud y puntos de alto contagio.
Alianzas estratégicas para donación de medicamentos.

- Incremento en la atención de pacientes en Unidad de Salud con diferentes patologías.
- Organización y motivación de comités de Salud brindando información sobre cuanto en la población que padecen enfermedades crónicas (Hipertensión arterial y diabetes mellitus).
- Respuesta oportuna a llamado de emergencia.
- Visitas domiciliarias.

En el centro de triaje de acá se ha atendido cualquier número de pacientes hasta de otro municipio manipulando que parece un centro privado, también en las comunidades se han organizado muchos comités que han sido de mucha ayuda.

Visitas domiciliarias a lugares que nunca se había llegado, en la Lodera se hicieron ultrasonidos, citologías con este programa se ha logrado mucho, igual se compró equipo de Hematología.

Con un mejor servicio se hicieron muchas adaptaciones en el centro de Salud, se ha dado apoyo en los protocolos de bioseguridad, a transporte, café, turismo etc. con lo de la temporada del café se va a seguir trabajando por ahí va a ser un reto.

Hay muchas necesidades que serán para futuro

- Contar con el equipo de Seguridad.
- Mantener los equipos de Salud actual.
- Fortalecer los equipos de Salud del Sector de El Cedral con médicos y promotores.
- El sector Urbano con 4 equipos más.
- Contratar una microbióloga.
- Dotación de un vehículo 4x4 doble cabina.
- Adquisición de equipo para RXs.

La regidora Bernorda Maguino Jorguin pregunta el precio de un RXs.

Contestando la doctora que no tiene idea pero

también se tiene que acondicionar el local.
El Sr. José Santos Vallejo, dijo que oralmente el informe brindado por la Dra. Para, y esta muy agradecido con la Señora alcaldesa municipal y a un reto por la corporación municipal brindando el apoyo y es bueno que en la Lodosa se termine el curso de trabajo, estoy seguro que si vamos a esos lugares estaríamos de acuerdo que no se usara ese personal de salud, hay hacer gestión para el pago de ese personal ya he visto respuesta de la Corporación municipal, hay que apoyar para mantener la salud.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, deberíamos de gestionarlo como corporación por que ese personal quede permanentemente trabajando.

La Dra. Para, que la medicina debe de ser preventiva no curativa.

El 10 de noviembre ya se venció el contrato de este personal de salud pero aun así están en el lugar de trabajo.

La Señora alcaldesa municipal agradeció la presencia de cada uno por la atención al informe de rendición de cuentas.

4º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1º Luis Armando Chovancia Romero, autorización para instalar una carnicería ubicada en el Bº San Isidro y se denominará "Carnicería Osiris".
- 2º Santos Lazaro Medina Reyes, permiso para la instalación de una Carnicería, ubicada en el Barrio La Virgen, denominada Carnicería La Gracia de Dios.
- 3º Johan Carlos Mendoza Durón, operación de un negocio de venta de Lácteos ubicado en el Bº El Calvario y se denominará "Lácteos El Centro".
- 4º Alex Ramón Martínez Chovey, solicitud de un negocio de una clínica ubicada en el Bº San Isidro denominado Centro Ahauo.
- 5º Karla Roxana Izaguirre, permiso para un negocio de venta de Ropa usada, ubicada en el Bº San Isidro, denominada Tienda SARU.



- 6: Jomas Leticia Arce, autorización para un negocio de venta de madera, ubicada en la cat. nuevo Barrio y se denominará Venta de madera Lety's.
- 7: Oscar Figueroa Irias, permiso para la instalación de una Licorería y similares para llevar ubicado en el B: Guanacaste se denominará "Licorería Chapita (distribución de Licores y similares)" negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad, la regidora Bernabé Marina Jarquín no está de acuerdo con la aprobación del negocio de Licorería.
- 5: La corporación municipal acuerda denegar la solicitud del señor Edder Blomdin Conales, de una Venta de Chatana, en vista que el local donde se ubicará no reúne los requisitos y por haber quiebra de sus vecinos en el Depto. de Justicia municipal.
- 6: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:
 - 1: El Jefe de Administración Tributaria José Ernesto Jorches, comunica que se ha enviado el comunicado de Amnistía a contribuyentes que se encuentran en mora con esta alcaldía, el Decreto n: 79-2020 donde condona multas, intereses, recargos a los impuestos del año 2019, hacia atrás con vencimiento al 31 de Diciembre del presente año.
Por los momentos el Depto. de Catortio, está actualizando y haciendo modificaciones correspondientes a los expedientes de estos contribuyentes que se encuentran con alguna inconsistencia en el sistema en lo que Bienes Inmuebles corresponde. - adjunto Listado.La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha comunicación.
- 2: Los Señores Directores de Justicia municipal Arnoldo Ceyto Benillo, Anibal Corcoran Jefe de Catortio, Pedro Zelaya Gerente de

153

SERMUPAS, Aurelio Sanchez Regidor municipal informo que se presentaria al Proyecto "Ciudad Victorina" de la Comunidad de Los Terrones, el dia lunes 09 de noviembre del presente año en donde se da a conocer el criterio de ese Proyecto basado en Ley. Cumpliendo instrucciones de la corporacion municipal el Depto. de Catastro omipiente habiase hecho presente a la Lotificadora "Ciudad Victorina" enumerando los siguientes hechos.

- no existe ningun plan, o mapa que delimite los respectivos lotes de areas verdes.
- no existe tampoco la delimitacion del ancho de calles.
- Todavia no poseen escritura publica del terreno a lotificar esta en proceso.
- El Depto. de Catastro no tenemos todavia planos de lotificacion.

Cabe aclarar que el dialogo sostenido con el sr. Marlon Arturo Caceres, supuesto dueño de la Lotificacion, todas las lotes ya fueron vendidos por tal razon procedimos de manera oficial basados del conocimiento que la comision de Tierra de la corporacion municipal se reserva el derecho de ser aceptada o no el area verde de la lotificacion.

La Unidad municipal ambiental UMA, observa: Que el terreno es apto para dicho proyecto, misma que recomienda basada en normativa basada en normativa de Ley, pero no es factible por existir las loguras de oxidacion, una facultativa y atenu de maduracion.

El Proyecto tiene solo 20 metros maximo donde inicia el proyecto y segun la Ley debe de tener entre 200 y 500 metros.

La UMA recomienda que dicho proyecto debe cumplir con todas las normas tecnicas plasmados en la emision de estudio de medidos ambientales que exige en la Licencia ambiental, la corporacion municipal tendria que exigir todos estos tramites de lo contrario entraria en contravencion a la Ley y la autoridad competente le aplicaria el articulo



91. de la Ley General del ambiente que literalmente dice: Las autoridades y funcionarios públicos que cometieren o participaren en cualquier delito o infracción ambiental o violarenten la presente Ley y sus reglamentos de aplicación serán castigados con la sanción.

En lo que respecta a SERMUPAS, hace 14 años se determino la ubicación de los actuales logueros en vista que en lugar no habían viviendas cerca, por lo que de permitir viviendas a menos de 500 metros podría ocasionar alguna incomodidad de los futuros habitantes, y estos al final preferiríamos por que se quiten esos logueros, la cual fue una inversión millonaria, y conseguir otro lugar que sea aceptable por mi ambiente seria más difícil. Además estos logueros ya requieren limpieza y para realignarlos se tendría que construir otro sistema de tratamiento a la par de estos por lo que ya esto estaba en los planes a corto plazo. Hacemos de su conocimiento que estos logueros dan beneficio a 1.500 viviendas actualmente y se esta en estudio incluir a la comunidad de Cuyali y parte de Villa Lilia.

La corporación municipal acuerda que se pida al Encargado de mi Ambiente de Donli Carlos Sormiento hacer una inspección en la Satificadora Ciudad Victoria por que de un dictamen al respecto.

3= La corporación municipal en atención a la solicitud del señor Daniel Díaz, conductor municipal piden revisión del presupuesto acuerda: aprobar el pago de sus vacaciones dobles correspondientes al presente año en vista que no ha podido gozar de los mismos por no haber quien lo sustituya. 30 días hábiles.

7= Informar.

1= La regidora Kelling Lizeth Valladares, muni-

fuente a la corporación municipal que a los últimos 3 sesiones por atender de una gran enfermedad como sea el covid-19, para lo cual presenta los emparejos médicos que le acreditan su estado de salud.

2: La regidora Bernarda Marina Jorguin, informa de sus actividades realizadas en la comisión de Límites y asuntos Legales,

- Estuvo en capacitación con miembros de SINAGER y los taxistas de El Barrio, para darles a conocer el protocolo y las medidas de Bioseguridad para iniciar a trabajar.
- Presente en capacitación con miembros de SINAGER y empleados municipales con respecto al correcto uso de mascarilla y todo lo concerniente a las medidas de bioseguridad del covid-19.
- Reunidos en capacitación con miembros de Sinager y comerciantes de la ciudad expositores Dra Claudia Lazo y Jorge Perez
- Reunión en el Salón municipal con personal de salud y concerniente al Programa Fuzga Honduras donde el personal contratado presentaba su informe respecto a las partalejos y debilidades encontradas en cada centro de salud.
- Comparcio con compañeros regidores y miembros de Catastro municipal y Justicia municipal al B: el Jozmin donde existe un problema de una salida de calle, así mismo se construyo sin permiso un portón. En mi criterio personal doy mi resolución, facultandome medios de prueba 1: copia de plano que tiene catastro desde 1992, 2: La ficha que lleva catastro 3: copia de un documento privado del vecino de maria Valladares donde establece que al corte calinda con herederos Valladares. 4: en la ficha dice todo lo contrario segun códigos de calindancia se calinda con cerco. Por tal razón existe incongruencia en los medios de prueba la resolución no esta en nuestros manos en un tema complejo recomendable que sea una resolución legal.



comparecio donde el abogado y notario, en em-
porca de el jefe de Catartes Anibal Arcos y Ka-
rina Martinez entregando los dos croquis para
hacer topografo a la municipalidad del 10% -
del area verde dicha area tiene un aproxima-
do de una manzana.

- Tambien pregunto como esta lo de la reparacion de
los carreteros.

3º La Serrana Alcaldesa Municipal informa a la
C.M. que vino el Ing. Cardona ministro de
Infop. y despues mando una comision para
revisar el estado de los carreteros y habi-
litar la carreta hasta la Lodosa y se
fue hasta adelfute de Buena Vista, hi-
cieron un informe; El Presidente vino a
Donli y menciona que se van a reparar las
calles.

- Hoy fueron Esau Duarte y Jorge Perez a ver
los carreteros.

No hay paso a conectar con Dificultades los
vados hoy que reconstruido tenemos que ayudar
con aben pequeños, se ha estado mandando -
informacion.

4º La regidora Norma Alicia Valladares, in-
forma a la C.M. que el 26 de octubre se
recibio la visita del Señor Ruben de la Torre
Valenzuela, Presidente de la Embajada Ruta
Inca, con el objetivo de que se firme un con-
venio de cooperacion entre la municipalidad y
la Embajada Cultural Ruta Inca, cuyo fin es
fortalecer y ejecutar en conjunto el Proyecto Ruta
Maya, con el intercambio educativo y cultu-
ral orientado a escritores, artistas y estudian-
tes de excelencia nacional y extranjeros.

8º La corporacion municipal acuerda vender un
Derecho de Tierra el cual se encuentra abica-
do en el sitio denominado San Isidro del Trapi-
che de este municipio, hoy calonia montecinto
de esta ciudad al Señor Gerardo Antonio Jarama
Murielto, cuyo antecedente se encuentra inscrito



bajo el asiento n° 137 del tomo 11 páginas 87 a la 92 del tomo 11 del Registro de la Propiedad y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dault. Con una area total de mil doscientos veintiocho punto cero cinco varas cuadradas, mide y limita así: al norte con propiedad de Dieta - Caridad Sandoval, Santos Roberto Hernandez y Enna Lizeth Zuniga y mide 48.14 varas, al Sur calle de por medio con propiedad de BANADESA, David Sanchez Martinez, Heriberto Calindres y Jose Trifelio - Cantos y mide 48.41 varas, al Este calle de por medio y con propiedad de Jose Ricardo Valladares y mide 25.51 varas, y al Oeste con propiedad de Elisio Hongalez y mide 25.51 varas. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de S/ 6.358.47. Acuerda: autorizar al señor Gerardo Antonio Juarez Murillo, para que proceda ante los oficios de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

9.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Bermudez, para que proceda a la firma del convenio de cooperación entre la alcaldía municipal y La Embajada Cultural Ruta Inca. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10.- No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión

